

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS  
POR AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. – AÑO 2020**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 del Decreto 103 del 20 de enero de 2015, por el cual se reglamenta la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, a continuación, se presenta la información relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública presentadas:

<b>SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD DE SOLICITUDES</b>
Número de Solicitudes Recibidas	3
Número de Solicitudes trasladadas a otra Institución	0
Tiempo de respuesta a cada solicitud	7 días
Número de solicitudes en que se negó acceso a la información	3

**LAURA ELIZABETH ARIAS JIMENEZ  
LIDER ATENCION AL CLIENTE  
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P**

PROYECTO: XIMENA CUERVO ZAPATA  
ELABORO: CRISTINA FCARDENAS